



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14003072

Montevideo,

07 MAY 2014

VISTO: la necesidad de reiterar el gasto emergente de la Resolución 61.564 de 7 de junio de 2012 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución, se designó como Profesor al señor Mayor Fernando Botti, entre otros, para el año lectivo 2012 y con carácter precario, para los Cursos en el Centro de Instrucción Logística del Ejército.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el gasto relativo al pago de Dietas Militares de mayo de 2012, "por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del TOCAF, ya que la Resolución de designación Nro. 61564 se dicta en forma posterior a la fecha en que comenzaron a dictarse los cursos."-----

CONSIDERANDO: que en mérito a la relevancia académica que tiene el dictado de los mencionados Cursos, como asimismo teniéndose en cuenta la situación fáctica de haber comenzado los mismos con anterioridad al dictado de la Resolución de referencia, se estima pertinente reiterar el presente gasto.-----

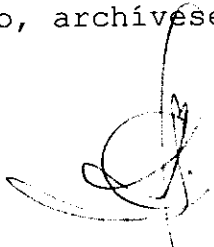
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 27 y 114 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución 61.564 de 7 de junio de 2012, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, relativo al pago de Dietas Militares del Centro de Instrucción Logística del Ejército, correspondiente al mes de mayo de 2012 del señor Mayor Fernando Botti entre otros, por un monto de \$ 19.328,00 (pesos uruguayos diecinueve mil trescientos veintiocho con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSE MUJICA
Presidente de la República